

APRUEBA PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR 2018.

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 69 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR 2018, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.08.007, 22.09.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR 2018, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	7.000.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	16.000.000.-
22.09.999	Otros arriendos	7.500.000.-
24.01.008	Premios y Otros	750.000.-
	Total	\$ 31.250.000.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ALGS/spiv



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR 2018
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	FAVORECER LA SANA RECREACION DE LAS MUJERES DE NUESTRA COMUNA. FAVORECER LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD REFERENTE A PROGRAMAS MUNICIPALES Y DE LA RED SOCIAL DEL ESTADO. PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD COMO LA DEPRESION EN LA MUJER. FAVORECER EL ACCESO DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA A CONOCER OTROS LUGARES DE INTERES TURISTICOS Y EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS FUERA DE LA COMUNA.
DESCRIPCION GENERAL	Programa de Verano destinado a jefas de Hogar, dueñas de casa. El destino del Programa para el año 2018 es a la Ciudad de Viña del Mar. Se trata de Viajes recreativos, saliendo 01 bus por día, desde el 29 de enero al 18 de febrero. Se Considera además las visitas a Lugares Turísticos, a fin de que las beneficiadas conozcan de ellas y disfruten de estos entornos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Inscripción-- Solicitud de Servicio, para respectivas contrataciones- Reuniones de Coordinación.- Viajes que incluyen.<ul style="list-style-type: none">• Salida Comuna 23:00 hrs.• Visita a lugar turístico• Desayuno o almuerzo• Alojamiento• Día Recreativo• Regreso a las 22:00 hrs.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	MARIA DIAZ VILLALOBOS

ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 03 DE ENERO 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018**PROGRAMA : MUNICIPAL****Plan de Desarrollo Comunal**

Eje de Desarrollo:
 Objetivo Estratégico: SOCIAL
 Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR 2018

Sub Programa * PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENEERO - FEBRERO
 Unidad Responsable: DIDECO
 Funcionario Responsable: MARIA DIAZ VILLALOBOS

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
 Programas Deportivos, Programas Culturales

* Subprogramas:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	7.000.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	16.000.000.-
22.09.999	Otros arriendos	7.500.000.-
24.01.008	Pasajes y fletes	750.000.-
Total		\$ 31.250.000.-